AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. FDLC-LP-001-2026

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA

AVISA

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a todos los interesados en participar en el presente proceso de selección, a presentar observaciones o solicitar aclaraciones al Proceso de Licitación Pública No. FDLC-LP-001-2025, las cuales deberán ser presentadas de manera exclusiva en el SECOP II.

1. OBJETO:

"PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PERMANENTE, PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS QUE LEGALMENTE ES O LLEGARE A SER RESPONSABLE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA.".

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección pertinente para realizar la presente contratación corresponde a Licitación Pública de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo establecido en las normas referidas, el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.

3. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de documento complementario y descriptivo al pliego de condiciones electrónico, estudios previos y documentos anexos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Portal de Contratación Pública del SECOP II.

4. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor máximo del contrato a celebrar será hasta por la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1,295,255,077),** de la vigencia fiscal 2026, valor que incluye el IVA y demás impuestos, que al tratarse de un servicio regulado se entiende que este valor solo es modificable por cambio en la tarifa del mismo.

Este valor será financiado con cargo al rubro de funcionamiento O21202020080585250 "Servicios de protección (guardas de seguridad)**.**

Estos recursos se destinarán para la atención de las siguientes necesidades:

Por los servicios del personal de Vigilancia y Seguridad Privada (recurso humano) será de **MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE**

PESOS M/CTE ($1.053.143.549), incluyendo los gastos de Administración y Supervisión y el incremento del valor de la tarifa para la vigencia 2026, según la Circular Externa N.º 20251300000115CS de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que establece las "Tarifas mínimas para el cobro y prestación del servicio y seguridad privada del 25 al 31 de diciembre de 2025 y vigencia 2026".

Por los medios tecnológicos serán **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($242,111,528)**, incluyendo impuestos y demás gastos asociados al alquiler, instalación, custodia, mantenimiento que requieran para su buen funcionamiento.

El valor del personal se establece según la citada Circular Externa No. 20251300000115CS de la cual citamos textualmente los valores relacionados con los servicios requeridos:

"REGIMEN DE TARIFAS

- TARIFA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2026:

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petrolero, descritos en el artículo 2.6.1.1.6.5. del Decreto 1070 de 2015 serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 9,77 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales, más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

TARIFA:	*$1.750.905*	*x*	*9,77*	=	*$17.106.341.85*	+	*Valor prima seguro de vida*

TARIFA	***PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMON Y SUPERVISION***	***VALOR GASTOS DE ADMON Y DE SUPERVISION***	***MODALIDAD / MEDIO***	***TARIFA + A y S***
$17.106.341.85	*8%*	*(($17.106.341.85+ Valor prima seguro de vida)*8%)*	*MEDIO HUMANO SIN ARMA*	*Tarifa Base + A y S*
$17.106.341.85	*10%*	*(($17.106.341.85+ Valor prima seguro de vida)*10%)*	*MEDIO HUMANO CON ARMA*	*Tarifa Base + A y S*

- TARIFA DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2026:

TARIFA:	*$1.750.905*	*x*	*9,85*	=	*$17.246.414.25*	+	*Valor prima seguro de vida*

TARIFA	***PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMON Y SUPERVISION***	***VALOR GASTOS DE ADMON Y DE SUPERVISION***	***MODALIDAD / MEDIO***	***TARIFA + A y S***
$17.246.414.25	*8%*	*(($17.246.414.25+ Valor prima seguro de vida)*8%)*	*MEDIO HUMANO SIN ARMA*	*Tarifa Base + A y S*
$17.246.414.25	*10%*	*(($17.246.414.25+ Valor prima seguro de vida)*10%)*	*MEDIO HUMANO CON ARMA*	*Tarifa Base + A y S*

- TARIFA DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026:

TARIFA:	*$1.750.905*	*x*	*10,21*	=	*$17.876.740.05*	+	*Valor prima seguro de vida*

TARIFA	*PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMON Y SUPERVISION*	*VALOR GASTOS DE ADMON Y DE SUPERVISION*	*MODALIDAD / MEDIO*	*TARIFA + A y S*
$17.876.740.05	*8%*	*(($17.876.740.05+ Valor prima seguro de vida)*8%)*	*MEDIO HUMANO SIN ARMA*	*Tarifa Base + A y S*
$17.876.740.05	*10%*	*(($17.876.740.05+ Valor prima seguro de vida)*10%)*	*MEDIO HUMANO CON ARMA*	*Tarifa Base + A y S*

1.4. SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA POR HORAS Y DÍAS CONTRATADOS

Cuando la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada que se requiera contratar sea inferior a 24 horas y/o 30 días, la tarifa deberá ser proporcional al tiempo contratado; Para efectos de obtener el valor correspondiente, se debe aplica la siguiente formula:

(((((SMMLV*TARIFA DEL SERVICIO (9.77; 9.85; 10.21) + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA)*VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD)/30)*DIAS QUE SE REQUIERE EL SERVICIO)/JORNADA LABORAL)*HORAS REQUERIDAS DEL SERVICIO)

…" (Fin cita textual).

Igualmente el Contratista en aplicación de la Circular Externa No. 20251300000115CS, deberá incluir en los servicios el valor correspondiente al Seguro de Vida Colectivo de que trata el artículo 5 de la Ley 1920 de 2018 y el Decreto 1588 del 26 de noviembre de 2021, así como su obligatoriedad y reporte de cumplimiento, por lo cual estará obligado a adquirir en los términos y condiciones establecidos, el Seguro de Vida Colectivo, el cual debe estar vigente durante la ejecución del contrato y su adquisición deberá acreditarse ante el supervisor del FONDO previo al inicio de la ejecución del contrato.

Con respecto a la definición de los precios de mercado de los equipos y medios tecnológicos, se obtuvieron las siguientes cotizaciones a las empresas:

EMPRESA	**CORREO-E**	**RESPUESTA**	**FECHA**
COMUNISANDER	www.comunisander.com	SI	18-3-2026
Tecniseg Ltda.	dircomercial@tecniseg.com.co	SI	11-3-2026

Los precios ofertados por Comunisander SAS y Tecniseg Ltda. reportaron un precio promedio total mensual de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($33,940,868), que proyectados según el plazo del contrato (214 días) arroja un valor total de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($242,111,528).

Consolidando la anterior información, y de acuerdo con los puestos de trabajo requeridos por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, según las tarifas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la vigencia 2026, los precios de mercado de los equipos tecnológicos requeridos, los costos de los bienes y servicios son los siguientes:

TARIFA MENSUAL DEL 27 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2026 (SMMLV 9.77)

TARIFA	SEGURO VIDA	SMMLV	AIU	TARIFA MES
$17.106.342	$9.000	**9.77%**	0.1 %	$19.184.587
SERVICIO	**SMMLV**	**PUESTO**	**TARIFA MES**	**VR SERVICIO MES**
Servicio 24 horas con arma, lunes a Domingo, con festivos (Entrada Principal Alcaldía y Casa Zipa)	$17,106,342	2	$19,184,587	$38,369,174
Servicio 16 horas (6:00 AM a 10:00 PM) con arma de lunes a Domingo con festivos (Plazoleta Alcaldía, Casas Comunitarias Belén, Santa Bárbara, Egipto, Concordia)	$10,586,026	5	$11,872,120	$59,360,600
Servicio 12 horas (6:00 AM a 6:00 PM) con arma de lunes a sábado sin festivos (JAL)	$6,011,748	1	$6,742,113	$6,742,113
Servicio 9 horas nocturno (9:30 PM a 6:30 AM), sin arma, de lunes a Domingo, con festivos (Monitoreo)	$7,240,947	1	$7,973,000	$7,973,000
Servicio 12 horas sin arma, lunes a sábado sin festivos (6:00 AM – 6:00 PM) (Recorredor Casa Zipa)	$6,011,748	1	$6,619,529	$6,619,529
Servicio 24 horas sin arma, de lunes a Domingo con festivos (Baños Chorro de Quevedo)	$17,106,342	1	$18,835,776	$18,835,776
Servicio 10 horas Diurno con arma de lunes a viernes, (7:00 AM – 5:00 PM) sin festivos (Inspección de Policía 17A)	$4,174,825	1	$4,682,023	$4,682,023
VALOR TOTAL MES (SMMLV 9.77)				**$142,582,215**
TARIFA MENSUAL DEL 01 AL 14 DE JULIO 2026 (SMMLV 9.85)				
TARIFA	**SEGURO DE VIDA**	**SMMLV**	**AIU**	**TARIFA MES**
$17,246,414	$9.000	**9.85%**	0.1 %	$19,341,594
SERVICIO	**SMMLV**	**PUESTO**	**TARIFA MES**	**VR SERVICIO MES**
Servicio 24 horas con arma, lunes a Domingo, con festivos (Entrada Principal Alcaldía y Casa Zipa)	$17,246,414	2	$19,341,594	$38,683,188
Servicio 16 horas (6:00 AM a 10:00 PM) con arma de lunes a Domingo con festivos (Plazoleta Alcaldía, Casas Comunitarias Belén, Santa Bárbara, Egipto, Concordia)	$10,672,708	5	$11,969,282	$59,846,410
Servicio 12 horas (6:00 AM a 6:00 PM) con arma de lunes a sábado sin festivos (JAL)	$6,060,974	1	$6,797,291	$6,797,291
Servicio 9 horas nocturno (9:30 PM a 6:30 AM), sin arma, de lunes a Domingo, con festivos (Monitoreo)	$7,300,238	1	$8,038,251	$8,038,251
Servicio 12 horas sin arma, lunes a sábado sin festivos (6:00 AM – 6:00 PM) (Recorredor Casa Zipa)	$6,060,974	1	$6,673,704	$6,673,704
Servicio 24 horas sin arma, de lunes a Domingo con festivos (Baños Chorro de Quevedo)	$17,246,414	1	$18,989,928	$18,989,928
Servicio 10 horas Diurno con arma de lunes a viernes, (7:00 AM – 5:00 PM) sin festivos	$4,209,010	1	$4,720,341	$4,720,341

(Inspección de Policía 17A)				
VALOR TOTAL MES (SMMLV 9.85)				**$143,749,113**
TARIFA MENSUAL DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 (SMMLV 10.21)				
TARIFA	**SEGURO DE VIDA**	**SMMLV**	**AIU**	**TARIFA MES**
$17,876,740	$9.000	**10.21**	0.1 %	$20,048,126
SERVICIO	**SMMLV**	**PUESTO**	**TARIFA MES**	**VR SERVICIO MES**
Servicio 24 horas con arma, lunes a Domingo, con festivos (Entrada Principal Alcaldía y Casa Zipa)	$17,876,740	2	$20,048,126	$40,096,252
Servicio 16 horas (6:00 AM a 10:00 PM) con arma de lunes a Domingo con festivos (Plazoleta Alcaldía, Casas Comunitarias Belén, Santa Bárbara, Egipto, Concordia)	$11,062,777	5	$12,406,509	$62,032,545
Servicio 12 horas (6:00 AM a 6:00 PM) con arma de lunes a sábado sin festivos (JAL)	$6,282,492	1	$7,045,590	$7,045,590
Servicio 9 horas nocturno (9:30 PM a 6:30 AM), sin arma, de lunes a Domingo, con festivos (Monitoreo)	$7,567,049	1	$8,331,881	$8,331,881
Servicio 12 horas sin arma, lunes a sábado sin festivos (6:00 AM – 6:00 PM) (Recorredor Casa Zipa)	$6,282,492	1	$6,917,488	$6,917,488
Servicio 24 horas sin arma, de lunes a Domingo con festivos (Baños Chorro de Quevedo)	$17,876,740	1	$19,683,615	$19,683,615
Servicio 10 horas Diurno con arma de lunes a viernes, (7:00 AM – 5:00 PM) sin festivos (Inspección de Policía 17A)	$4,362,841	1	$4,892,771	$4,892,771
VALOR TOTAL MES (SMMLV 10.21)				**$149,000,142**
TOTAL RRHH				
TOTAL PRESUPUESTO DEL 27 MAYO AL 30 JUNIO (9,77 SMMLV) (1 MES Y 4 DIAS)				$161,593,177
TOTAL PRESUPUESTO DEL 01 AL 14 DE JULIO (9,85 SMMLV) (14 DIAS)				$67,082,919
TOTAL PRESUPUESTO DEL 15 JULIO AL 31 DICIEMBRE (10,21 SMMLV) (5 MESES 16 DIAS)				$824,467,452
TOTAL RRHH				**$1,053,143,549**
EQUIPOS TECNOLOGICOS (7 MESES 4 DÍAS)				**$242,111,528**
TOTAL SERVICIOS DE VyS (7 MESES 4 DÍAS)				**$1,295,255,077**

El plazo estimado de prestación de los servicios se estima en siete (7) meses y cuatro (4) días con base en el calendario de prestación de servicios establecido en la Circular Externa No. 20251300000115CS de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de la siguiente forma:

MES	CRONOGRAMA DÍAS	PLAZO
ENE 2026	30	

FEB	28	
MAR	30	
ABR	30	
MAY	30	4
JUN	30	30
JUL	30	30
AGO	30	30
SEP	30	30
OCT	30	30
NOV	30	30
DIC	30	30
	358	**214**

Las erogaciones que se ocasionen con el presente compromiso contractual se harán con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 750 del 27 de marzo de 2026, con cargo al rubro O21202020080585290 "Servicios de protección (guardas de seguridad)", expedido por el Responsable del Presupuesto.

El valor del contrato será el valor de la oferta ganadora del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Pública.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato es de SIETE (7) MESES Y CUATRO (4) DÍAS, o hasta cumplir los compromisos, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Una vez suscrita el Acta de Inicio, el Contratista se obliga a remitir la misma a la compañía aseguradora o al garante a efectos de que esta actualice las vigencias de las garantías si a ello hay lugar con ocasión de la fecha de suscripción de dicha acta.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá D.C.

7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán ser presentadas a través de la plataforma electrónica SECOP II conforme a los plazos dispuestos para tal fin en el cronograma del proceso.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

El Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria evaluará las ofertas solamente de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes establecidos en el pliego electrónico de condiciones y su documento complementario publicado en el SECOP II, de acuerdo al numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, cuya breve descripción se establecerá a continuación:

- REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.
- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

- REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES.

9. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

En concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y atendiendo al objeto de la presente contratación, se considera que para seleccionar la oferta más ventajosa para la entidad se debe aplicar la ponderación de los elementos de calidad y precio soportado en los siguientes puntajes y fórmulas:

El FDLC asignará hasta un máximo de CIEN (100) puntos a los proponentes, de acuerdo con los siguientes criterios, los cuales se detallan en el Pliego de Condiciones:

FACTOR	**PUNTAJE**
OFERTA ECONÓMICA	35
FACTORES DE CALIDAD	53.5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
ACREDITACIÓN MIPYME	0.25
TOTAL PUNTAJE	**100**

10. ACUERDOS COMERCIALES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo señalado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

a) Vigencia del Acuerdo Comercial
b) La Entidad estatal está incluida en el Acuerdo Comercial
c) El presupuesto oficial estimado del proceso de contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo comercial es aplicable
d) Determinación de Excepciones

A continuación, se presenta la lista de acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación:

Acuerdo Comercial		**¿Vigente?**	**Entidad Estatal cubierta**	**Vr Proceso de Contratación sup. al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Apli- cable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		Si/No	**Si/No**	**Si/No**	**Si/No**	**Si/No**
Alianza Pací-fico	Chile	Si	Si	No	No	No
	México		No	No	No	No
	Perú		Si	No	No	No
Canadá		Si	No	No	No	No
Chile		Si	Si	No	No	No
Corea		Si	No	No	No	No
Costa Rica		Si	Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	No	No	No	No
Estados AELC		Si	Si	No	No	No
México		Si	No	No	No	No

Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si	No	Si
	Guatemala		Si	Si	No	Si
	Honduras		No	No	No	No
Unión Europea		Si	Si	No	No	No
Israel		Si	Si	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	N/A	N/A	No	Si

El presente proceso de contratación se adelantará acorde con las obligaciones contenidas en los acuerdos comerciales antes citados y referidas al trato nacional, a la publicidad, a los documentos del proceso, así como el plazo mínimo para la presentación de ofertas.

11. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

Para el presente proceso, la convocatoria no es susceptible de limitación a MIPYMES atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto Reglamentario 1860 de 2021.

12. VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las veedurías ciudadanas, para que realicen control social al presente proceso de selección.

13. CRONOGRAMA:

El cronograma del proceso de contratación podrá ser consultado en la plataforma de contratación SECOP II:

Actividad	Fecha
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	**31 de marzo de 2026**
Publicación del Aviso de convocatoria pública	**31 de marzo de 2026**
Publicación Estudios y Documentos Previos	**31 de marzo de 2026**
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	**31 de marzo de 2026**
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	**16 de abril de 2026**
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	**16 de abril de 2026**
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	**20 de abril de 2026**

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	**21 de abril de 2026**
Publicación del pliego de condiciones definitivo	**21 de abril de 2026**
Audiencia de asignación de Riesgos	**23 de abril de 2026 a las 3:00 p.m.**
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	**24 de abril de 2026**
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	**28 de abril de 2026**
Plazo máximo para la expedición de Adendas	**29 de abril de 2026**
Fecha de cierre	**6 de mayo de 2026**
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	**11 de mayo de 2026**
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**19 de mayo de 2026**
Audiencia de adjudicación	**21 de mayo de 2026**
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	**21 de mayo de 2026**
Firma del Contrato	**22 de mayo de 2026**
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	**25 de mayo de 2026**
Aprobación de garantías	**25 de mayo de 2026**

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso podrán ser consultados en la plataforma establecida por Colombia Compra Eficiente para esta modalidad, la cual corresponde a la plataforma electrónica SECOP II.

Este aviso se publica en la página del SECOP II, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ANGELICA MARIA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de la Candelaria

Proyectó: Eliana Romero Stevenson – Abogada contratista FDLC.

Revisó: Vivian Prieto Trujillo - Abogada contratista FDLC.